

**DICTAMEN TÉCNICO QUE
SERVIRÁ COMO BASE
PARA EL FALLO**



Dirección de Obras Públicas

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN RESTRINGIDA

Número de Licitación: CMOP-JCB-INV-3-005/JCB/23.
Nombre de la obra: "PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN DE LA CALLE FLORES Y METLALPANAPA, TRAMO CUCHILLA A CAMINO A NEXTETLCO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JUAN C BONILLA, PUEBLA"

Municipio: Juan C. Bonilla, Puebla.
Localidad: SANTA MARÍA ZACATEPEC.
No. De Obra: JCBO-063/23.

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en el artículo 36, 37, 46 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 44 del reglamento de la citada ley y los numerales 27, 28 y 29 de las bases del concurso número No CMOP-JCB-INV-3-005/JCB/23, y en base al análisis comparativo de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura celebrada y el presupuesto base de la convocante, se emite el presente Dictamen de Adjudicación:

MARCO JURÍDICO

El artículo 115 de la Constitución General de la República, en sus diversas fracciones, establece que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Asimismo, el dispositivo constitucional citado con anterioridad establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes, administrando libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y de las Participaciones Federales, cubiertas a los Municipios.

Juan C. Bonilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Dirección de Obras Públicas

La obra que se concursó fue priorizada por ACTA DE COPLADEMUN, la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla asignó: La suficiencia presupuestal mediante oficio TESJCB-210/2023 de fecha 09 de OCTUBRE de 2023, con número de obra JCBO-063/23, consistente en: "pavimentación con adoquín de la calle flores y Metaltapanapa, tramo cuchilla a camino a Nextelco en la localidad de Santa María Zacatepec, perteneciente al municipio de Juan C. Bonilla, Puebla"; con una inversión programada de \$ 1,453,328.10 (Un millón Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos veintiocho pesos 10/100 MN); I.V.A. incluido.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

- a) La Convocante examinó las propuestas para determinar si cuentan con toda la documentación requerida, si contienen errores de cálculo, si se ha otorgado la garantía de seriedad de la propuesta en los términos solicitados, y si en general, las propuestas están en orden.
- b) Antes de proceder a la evaluación detallada, conforme a este capítulo, la Convocante determinó si cada propuesta se ajusta sustancialmente a los documentos de concurso. Para los fines de estos puntos se considera que una propuesta se ajusta sustancialmente a los documentos de concurso cuando satisface sin diferencias significativas, todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación la Convocante se basó en los documentos que constituyen la propia propuesta, sin recurrir a evidencias externas.
- c) Para poder llevar a cabo la evaluación final se contó con TRES propuestas.
- d) Una vez cubierto lo indicado en los puntos anteriores, la Convocante procedió a comparar y evaluar las propuestas, considerando lo siguiente:

Handwritten signatures and marks at the top of the page.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.



EN EL ASPECTO TÉCNICO:

1 Se constató que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso; y se verificó que el programa de ejecución de la obra fuera factible de realizar con los recursos considerados por el concursante en el plazo establecido y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, considerados en el listado correspondiente, sean de las requeridas por la Convocante.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente en este punto, se calificaron como solventes TÉCNICAMENTE.

EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

1 Se revisó que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate; que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos, respecto al uso horario de la maquinaria y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga; y que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de anticipos.

Los errores aritméticos fueron rectificadas de la siguiente manera; si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar este precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptare la

Quintanilla

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

3

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

M...

G

[Handwritten signature]

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bonilla Puebla.

PRIMERO. - De acuerdo con el monto de la inversión autorizada para la obra que nos ocupa, la modalidad de adjudicación del contrato respectivo es a través de un proceso por **Licitación Restringida**, siendo tres empresas las que asistieron a la visita de obra y junta de aclaraciones, así mismo fueron las que adquirieron sus bases para participar en la **Licitación Restringida**. Estas tomadas del padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Juan C.

[Handwritten signature]

RESEÑA DEL PROCESO:

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

La convocante adjudicará el contrato al concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más propuestas son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Unicamente las proposiciones que cubrieron todos los aspectos anteriores, se calificarán como solvente técnica y económicamente, y por tanto solo estas serán objeto de análisis comparativo. Dichos criterios en ningún caso podrán contemplar calificaciones por puntos o porcentajes.

corrección, su propuesta será desechada.

[Handwritten signature]

Dirección de Obras Públicas

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios
Juan C. Bonilla, Puebla





Dirección de Obras Públicas

EMPRESAS INVITADAS:

1.- C. José Aldo Avila Romero, Administrador Único de AGREGADOS Y ASFALTOS LICEAGA S.A DE C.V. -----

2.- C. Raúl Ahuatzil Cruz, Administrador Único de ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A DE C.V. -----

3.- C. Abigail González Osorio, Administradora Única de CONTRUGAPA S.A DE C.V. -----

Cabe hacer mención que dicha invitación se llevó a cabo por escrito entregada a cada una de las empresas el día 11 de OCTUBRE de 2023.-----

SEGUNDO. - Con fecha 19 de OCTUBRE del año en curso tuvo lugar la visita, donde se construirá la obra que se concursó, extendiéndose a cada una de las empresas asistentes "Constancia de Visita a la Obra", y el 19 de OCTUBRE del año en curso se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones levantándose acta de reunión y entregándose a los participantes "Constancia de Junta Aclaratoria":-----

TERCERO. - Con fecha 31 de OCTUBRE del presente año se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de las propuestas, presentando sus ofertas las empresas:-----

EMPRESA	AGREGADOS Y ASFALTOS LICEAGA S.A DE C.V.
MONTO CON I.V.A.	\$ 1,481,798.27 (Un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 27/100 MN)



Dirección de Obras Públicas

\$1,465,492.50 (Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 50/100 MN.)	ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A DE C.V.
\$ 1,453,328.10 (Un millón Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos veintiocho pesos 10/100 MN.)	CONTRUGAPA S.A DE C.V.

RESOLUCIÓN

Después de haber revisado exhaustivamente las propuestas y haber llevado a cabo el análisis comparativo de las proposiciones, fueron calificadas solventes Técnica y Económicamente las propuestas de:-----

1 C. José Aldo Avila Romero, Administrador Único de AGREGADOS Y ASFALTOS LICEAGA S.A DE C.V.-----

2.- C. Raúl Ahuatzi Cruz, Administrador Único de ESCONTRU CONSTRUCTORA S.A DE C.V.-----

3.- C. Abigail González Osorio, Administradora Única de CONTRUGAPA S.A DE C.V.-----

Se anexan cuadros frios y análisis comparativo, formando parte integral del presente dictamen. En atención a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla y de acuerdo a las bases de concurso, observando ante todo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y quien garante satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la adjudicación del contrato se otorga a favor de la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.-----



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
GOBERNANZA PARA TODOS

JUAN C. BONILLA
Comité Municipal de Obra Pública y Servicios
Relacionados con la Misma, del H. Ayuntamiento de
Juan C. Bonilla, Puebla

Dirección de Obras Públicas

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Contrato de Obra Pública número No. JCBO/063/23, se adjudica a la empresa: CONTRUGAPA S.A DE C.V, con un importe total de su propuesta \$ 1,453,328.10 (Un millón Cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos veintiocho pesos 10/100 MN); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de aceptar posteriormente procederá a la firma del contrato respectivo que se formalizará el día 03 de NOVIEMBRE de 2023.

**POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. -**

Presidente.



PRESIDENCIA

Lic. José Cinto Bejaral
Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios
Relacionados con la Misma.

Tesorero Municipal.



TESORERIA

Lic. Verónica Alameda Monte
Secretario Ejecutivo del Comité de Obra
Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Director de Obras



DIRECCION DE

URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS
ALC. GARRIBAY LÓPEZ LUCERO.
Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública y
Servicios Relacionados con la Misma.

Vocal 1



REGIDURIA

C. Aurora Flores Ramirez
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



Dirección de Obras Públicas

Vocal 2.

C. Areli Chantes Guerra
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
JUAN C. BONILLA 2021 - 2024
Secretaría General.

Vocal 3.

C. Ricardo Ordaz Pérez.
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA 2021 - 2024
Regidor de Gobernación, Justicia y Protección Civil. Pública y Protección Civil.

Comisario

C.P. Eloy López Cinto.
CONTRALORÍA
JUAN C. BONILLA 2021 - 2024
Contralor Municipal.

Por las Empresas Participantes.



Firmas	Nombre del Representante legal Razón Social o Persona Física.	No.
	C. JACQUELIN AGUIRRE HERNANDEZ. ADMINISTRADO UNICO DE DISEÑO Y ACABADOS CONSTRUGAVA, SA DE CV.	1










	<p>3 C. Abigail González Osorio. Administradora Unica de CONTRUGAPA S.A DE C.V.</p>
	<p>2 C.-DANIEL MARIN CASTELLANO. ADMINISTRADO UNICO DE CONSTRUCCIONES MADAXI SA DE CV.</p>

Dirección de Obras Públicas

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios
 C. BONILLA Relacionados con la Misma, del H. Ayuntamiento de
 Juan C. Bonilla, Puebla

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
 GOBERNANZA PARA TODOS



ACTA DE FALLO



Dirección de Obras Públicas

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR LICITACIÓN RESTRINGIDA

Número de Licitación: CMOP-JCB-INV-3-005/JCB/23.
 Nombre de la obra: "PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN DE LA CALLE FLORES Y METALPANAPA, TRAMO CUCHILLA A CAMINO A NEXTTELCO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE JUAN C BONILLA, PUEBLA"
 Municipio: Juan C. Bonilla, Puebla.
 Localidad: SANTA MARÍA ZACATEPEC.
 No. De Obra: JCB0-063/23.

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

Acta que se formula con motivo del fallo y adjudicación del concurso No. CMOP-JCB-INV-3-005/JCB/23, convocado por el H. Ayuntamiento del municipio de Juan C. Bonilla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para llevar a cabo los trabajos de "Pavimentación Con Adoquin De La Calle Flores Y Metalpanapa, Tramo Cuchilla A Camino A Nextelco En La Localidad De Santa María Zacatepec, Perteneciente Al Municipio De Juan C Bonilla, Puebla":

En Juan C. Bonilla, Puebla, siendo las 12:00 horas, del día 03 de NOVIEMBRE de dos mil veintitres, fecha y hora fijadas para la celebración de este acto y en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36 fracción III, 37 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del municipio convocante, ubicada en Hidalgo y 16 de septiembre sin número, San Mateo Cuauhtémoc, Municipio de Juan C. Bonilla, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el fallo del concurso No. CMOP-JCB-INV-3-005/JCB/23, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: "Pavimentación Con Adoquin De La

Quiana Flores P.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



JUAN

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios
C. BONILLA Relacionados con la Misma, del H. Ayuntamiento de
Juan C. Bonilla, Puebla

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
GOBERNANZA PARA TODOS

Dirección de Obras Públicas

Calle Flores Y Metlalpanapa, Tramo Cuchilla A Camino A Nextetelco En La Localidad De Santa Maria
Zacatepec, Perteneciente Al Municipio De Juan C Bonilla, Puebla",-----
Enseguida el Lic. José Cinto Bernal, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del
Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en presencia de los
concurantes, pasa lista de asistencia al licitante registrado, con lo que se da inicio a la etapa
final del mencionado concurso.-----

Acto seguido y después de analizar y evaluar las propuestas recibidas, proceden a informar a los
presntes que con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
para el Estado de Puebla y las bases del concurso, la convocante adjudica el presente concurso
a: CONTRUGAPA S.A DE C.V., quien presentó una \$ 1,453,328.10 (Un millón Cuatrocientos
cincuenta y tres mil trescientos veintiocho pesos 10/100 MN), considerando el impuesto al
valor agregado (I.V.A.), fue la propuesta más baja que se presentó, a consideración de la
convocante, reúne las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas
fijadas por el municipio convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato,
estando de acuerdo se formalizara la firma del contrato.-----

La dependencia convocante formalizara la adjudicación de la obra con el contrato respectivo, de
conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
para el Estado de Puebla, el cual se firmara en la Dirección de Obras Públicas del municipio
convocante ubicada en Hidalgo y 16 de septiembre sin número, San Mateo Cuanalá, Municipio
de Juan C. Bonilla; dentro de los siete días hábiles siguientes a la firma de la presente acta-----
Así mismo, se le comunica al licitante ganador, que la presente acta, surte efecto de notificación
legal para la adjudicación del contrato, quedando obligado a firmar el contrato mencionado y a
presentar la fianza de cumplimiento dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato. --

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar el Lic. José Cinto Bernal,
presidente municipal suplente, da por concluido este acto siendo las 12:52 horas del mismo día
de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. El licitante da por recibida
copia de la presente acta.-----

Quintanilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Dirección de Obras Públicas

**POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
 EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. -**

Presidente.
 Lc. José Cinto Bernal.
 PRESIDENCIA
 JUAN C. BONILLA
 2021 - 2024



Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios
 Relacionados con la Misma.

Tesoroero Municipal.
 Lc. Verónica Alameda Moya.
 TESORERIA
 JUAN C. BONILLA
 2021 - 2024



Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública y
 Servicios Relacionados con la Misma.

Director de Obras
 Arquitecto Lope Lucero.
 DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO
 URBANO
 JUAN C. BONILLA
 2021 - 2024



Secretario Técnico del Comité de Obra Pública y
 Servicios Relacionados con la Misma.

Vocal 1
 C. Aurora Flores Ramirez.
 REGIDURÍA
 DE OBRAS
 PÚBLICAS
 JUAN C. BONILLA
 2021 - 2024



Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
 Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

SECRETARÍA
 H. AYUNTAMIENTO
 JUAN C. BONILLA
 2021 - 2024
 C. Areli Chantes Guerra.
 Secretaría General.



Vocal 2.

C. Ricardo Ordaz Pérez REGIDURÍA
 DE GOBERNACIÓN
 JUAN C. BONILLA
 2021 - 2024
 Regidor de Gobernación, Justicia Seguridad Pública y
 Protección Civil.



Vocal 3.



Dirección de Obras Públicas

Comisario

C.P. Eloy López Cinto,
 Contralor Municipal,
 JUAN C. BONILLA
 2021 - 2024

CONTRATORIA



Por las Empresas Participantes.

México

No.	Nombre del Representante legal Razón Social o Persona Física.	Firmas
1	C. JACQUELIN AGUIRRE HERNANDEZ. ADMINISTRADO UNICO DE DISEÑO Y ACABADOS CONSTRUGAVA, SA DE CV.	
2	C.-DANIEL MARIN CASTELLANO. ADMINISTRADO UNICO DE CONSTRUCCIONES MADAXI SA DE CV.	
3	C. Abigail González Osorio. Administradora Unica de CONTRUGAPA S.A DE C.V.	

Quinn

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]